



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 5.830 ptas. Semestral 3.498 ptas. Trimestral 2.226 ptas. Ayuntamientos. 4.240 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor. Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 75 pesetas De años anteriores: 175 pesetas	INSERCIONES 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1991	Lunes 25 de marzo	Número 58

DIPUTACION PROVINCIAL

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio de publicación de la Convocatoria para la provisión de Becas y de Ayudas al Estudio para el Curso Académico 1990-1991, a favor de funcionarios en propiedad de la Diputación Provincial de Burgos, e hijos de los mismos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, adición al núm. 44 del día 4 de marzo de 1991, se procede a su corrección en la forma que sigue:

Art. 13. — Limitaciones e incompatibilidades.

Donde dice:

3. — Las Becas que se establecen para la Educación Especial serán, en todo caso, incompatibles con el disfrute de ayudas sociales concedidas por la Diputación Provincial a favor de disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales.

Debe considerarse suprimido.

Burgos, 18 de marzo de 1991.

SERVICIO DE COOPERACION

Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista.

D. Julio Rojo Gómez, de Aranda de Duero, adjudicatario de las obras de alumbrado público en Pedrosa de Río Ubel.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 15 de enero de 1991. — El Secretario,
Julián Agut Fernández-Villa. 1427.—3.000

SECCION DE CONTRATACION

Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y habiéndose emitido informe técnico favorable, se instruye expediente de devolución de la fianza definitiva a favor del siguiente contratista:

Diseño Deportes.

Cervantes, núm. 14.

Trofeos Deportivos, año 90.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 15 de marzo de 1991. — El Presidente,
José Luis Montes Alvarez. — El Secretario General,
Julián Agut Fernández-Villa.

1470.—2.400

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

D. Juan Sancho Fraile, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos y de su Sección Primera.

Hago saber: Que por haber sido habido e ingresado en prisión el procesado José Jorge Borja Escudero, nacido en Tardajos, el 28-2-67, hijo de Ramón y Concepción, se dejan sin efecto las requisitorias

que se publicaron con fecha 9 de febrero de 1988, para su busca y captura. Acordado rollo sumario 82 de 1986 procedente del Juzgado de Instrucción de Burgos, un delito de robo.

Dado en Burgos, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y uno. — El Presidente, Juan Sancho Fraile. — El Secretario (ilegible).

1254.—1.650

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. cinco

Juicio de faltas núm. 24/91.

Por imprudencia con lesiones y daños.

Denunciante: José Luis Fernández García.

Denunciado: José Ramón Ruiz Marroquín.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción núm. 5 de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas arriba expresado, se cita a D. Fernando Antonio Ramos, vecino de Canas de Senhorinas (P), y a Transonel-Transp. José Manuel Neves Lda. con sede en la Avd. Almirante Reis 237-B r/c dt.ª Coracao Jesús-Lisboa (P), para que el próximo día 29 de mayo y hora de las 9,30, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción número 5, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Burgos, 4 de marzo de 1991. — El Agente Judicial (ilegible).

1431.—1.700

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. UNO DE BURGOS

Cédula de citación

Autos número 172/91.

En virtud de lo acordado en el proceso laboral iniciado mediante demanda presentada por D. Jesús Amancio Corcuera Ruiz, D.ª Celia García García y D.ª Carmen Ruiz Paredes, contra la empresa Majahi, S. L., sobre despido se ha mandado citar a Vd. para que el día dos de abril, a las trece horas, comparezca ante dicho Juzgado para celebrar acto de conciliación, y el mismo día, seguidamente, para juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Asimismo se le cita para la prueba de confesión judicial en el juicio, en la persona con poder suficiente para absolver posiciones, advirtiéndole que de no comparecer personalmente se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda. Burgos, a 13 de marzo de 1991.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Majahi, S. L., el cual se encuentra en paradero desconocido y cuyo domicilio era en calle Vitoria, 142 bajo, de Burgos, así como la publicación en

el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a trece de marzo de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario (ilegible).

1507.—2.850

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que a partir del próximo día 1 de abril, y durante un plazo de dos meses, se podrán hacer efectivos, en vía voluntaria, los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 1991, finiquitando dicho período el próximo día 31 de mayo.

Que a partir del próximo día 1 de junio, los recibos impagados se harán efectivos en vía ejecutiva, aplicándose el recargo de apremio del 20 % que estipula el artículo 96 del Reglamento de Recaudación vigente.

Que los recibos se pueden hacer efectivos de acuerdo con las modalidades siguientes:

A) Directamente. — Personándose por sí o a través de un tercero en las oficinas de la Recaudación Municipal, sitas en la calle Aranda de Duero núm. 5, planta baja, de esta ciudad, siendo el horario establecido de 9,30 a 12,30 horas, por la mañana, excepto sábados.

B) Por domiciliación permanente de recibos. — El pago se realizará a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen, en el futuro, en tiempo y forma, a esta modalidad de pago, según lo establecido en el art. 83 del Reglamento ya citado.

C) Pago a través de orden cursada a un Banco o Caja de Ahorros. — Mediante la presentación en una Entidad de Crédito dentro de las figuradas en el impreso a remitir por el Ayuntamiento, en el que figura la copia de su recibo.

Burgos, 18 de marzo de 1991. — El Tesorero, José Luis Arconada Tejedor. — V.º B.º, el Alcalde, José María Peña San Martín.

1472.—2.925

Por D. Fernando Barquín Martínez y otros S. C., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Bar Restaurante de 2.ª Categoría, en Camino Burgos s/n, Villalonquén. Exp. 334-M-90.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información por término de diez días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen

pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 27 de febrero de 1991. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

1463.—3.150

Por D. Miguel Angel Pérez Rubio, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Discoteca con actuaciones en calle Las Calzadas, s/n. Exp. 42-M-91.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 28 de febrero de 1991. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

1336.—3.150

Por Druía, S. L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para cambio de categoría de Bar de 2.ª categoría con megafonía por Bar Especial B, con megafonía en calle Avda. General Yagüe núm. 8, traseras. Exp. 29-M-91.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 27 de febrero de 1991. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

1337.—3.150

Por D.ª María Yolanda Ortega Ramos, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para aper-

tura de un establecimiento destinado a Taberna, en calle Paseo de los Comuneros de Castilla, 13. Expediente 65-M-88.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industria y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 20 de febrero de 1991. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

1380.—3.150

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO

Habiendo solicitado D.ª Raquel Yela Moja, en representación de Sprintem, S. A., la devolución de la fianza definitiva para responder de la adjudicación de prestación de servicios de vigilancia y socorristas, se anuncia al público que durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón de contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 8 de febrero de 1991. — El Presidente del Consejo de Administración P. O.: El Vicepresidente del Consejo de Administración, Miguel Vallecillo Rodríguez.

1441.—1.800

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D.ª Carmen Bartolomé Negueruela, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia para llevar a cabo la instalación de legalización de Bar de 3.ª Categoría, en calle Ramón y Cajal, 28, de esta ciudad.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30.2 A) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende estable-

cer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industria de la Secretaría General,

de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 4 de marzo de 1991. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos. 1383.—3.150

Ayuntamiento de Burgos

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1990, aprobó el Presupuesto General para el Ejercicio de 1991, integrado por el del propio Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles de su dependencia.

El expediente del referido Presupuesto fue expuesto al público mediante anuncios en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 5, de fecha 8 de enero de 1991. Con fecha 28 de enero de 1991, es decir, tres días después del vencido plazo de exposición pública, se registra al número 1370 una reclamación suscrita por D. Antonio María Peña Esturo en representación de Castellana de Publicidad Exterior, S. A., que había hecho llegar al Ayuntamiento a través del Protocolo Notarial de don Manuel Hurlé González.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1991, desestima en todas sus partes la reclamación de D. Antonio María Peña Esturo a que se refiere el punto anterior y eleva a definitivo, sin ninguna modificación sobre el Presupuesto inicial, el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 22 de diciembre de 1990.

El resumen a nivel de Capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Cap.	Títulos	Municipal	Conservatorio música	Graduados sociales	Calmusa	Parkmusa
1	Impuestos directos	2.019.195.701	—	—	—	—
2	Impuestos indirectos	915.716.084	—	—	—	—
3	Tasas y otros ingresos	2.716.984.335	27.317.300	17.515.000	—	—
4	Transferencias corrientes	2.120.145.274	49.703.408	13.975.106	91.804.475	—
5	Ingresos patrimoniales	476.958.606	5.000	—	—	40.050.000
6	Enajenación de inv. reales	33.233.905	—	—	—	—
7	Transferencias de capital	20.000	—	—	15.000.000	—
8	Variación de act. financieros	60.000	—	—	—	—
9	Variación de pas. financieros	2.604.786.095	—	—	—	—
TOTALES GASTOS		10.887.100.000	77.025.708	31.490.106	106.804.475	40.050.000

GASTOS

Cap.	Títulos	Municipal	Conservatorio música	Graduados sociales	Calmusa	Parkmusa
1	Rem. del personal	3.531.562.518	70.920.708	19.039.599	65.100.000	25.250.000
2	Compra de bienes ctes. y ser.	2.890.677.061	4.105.000	8.075.507	19.200.000	4.245.000
3	Intereses	721.852.354	—	—	2.500.000	—
4	Transferencias corrientes	434.804.475	2.000.000	4.375.000	—	—
6	Inversiones reales	2.618.000.000	—	—	15.002.975	—
7	Transferencias de capital	20.040.000	—	—	—	—
8	Variación de act. finan.	60.000	—	—	—	—
9	Variación de pasivos fin.	688.103.592	—	—	5.011.500	10.555.000
TOTALES INGRESOS		10.887.100.000	77.025.708	31.490.106	106.804.475	40.050.000

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 20-3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título Sexto de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, quedando sin efecto la inserción efectuada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 32 de fecha 14 de febrero de 1991 sobre este mismo asunto.

Burgos, 15 de marzo de 1991. — El Alcalde-Presidente, José María Peña San Martín.

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral

1. — Funcionarios.—

A) Habilitación de carácter nacional:

1 Secretario Interventor. Grupo B. Nivel C.D. 16.

Situación: Vacante, desempeñada por funcionario con habilitación nacional con nombramiento provisional.

B) Administración General:

1 Administrativo. Grupo C. Nivel C.D. 12.

Situación: Cubierta en propiedad.

2. — Personal laboral fijo.—

A) Administrativos:

1 Auxiliar Administrativo. Grupo Cot. S.S. 7.

Situación: Cubierta con contrato laboral por tiempo indefinido.

B) Servicios:

1 Encargado de Servicios múltiples.

Categoría profesional: Oficial de 2.ª

Grupo Cot. S.S. 8.

Situación: Cubierta con contrato laboral por tiempo indefinido.

3. — Personal laboral sin encuadrar en plantilla.—

A cubrir con contratos laborales temporales de fomento de empleo o por obra o servicio determinado.

1 Operario de Ayuda a domicilio.

2 Operarios de Servicio de Aguas para período de verano.

6 Obreros peones de obras.

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 127 y 446.3 del R. D. L. 781/86, de 18 de abril.

Valle de Tobalina, a 4 de febrero de 1991. — El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

1405.—2.400

Por el presente se anuncia al público que esta Alcaldía, en el día de la fecha, ha dictado el siguiente decreto:

Resultando. — Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 22 de febrero de 1990 acordó declarar en estado de ruina total los inmuebles sitos en Calle Mayor, números 42, 52 y 55 de Quintana Martín Galíndez, y en sesión de 29 de marzo de 1990, dictar orden de ejecución de un edificio sito en el número 49 de la misma calle y localidad, propiedad de herederos de D. Dionisio Guinea Fernández Manzanos.

Que en ambos casos se concedió plazo a los interesados de un mes para realizar la demolición y las obras, sin que hasta la fecha se haya llevado a cabo.

Considerando. — Lo dispuesto en el art. 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo en cuanto a apercibimiento previo y art. 106 de la misma Ley en cuanto a ejecución subsidiaria.

Dispongo. — Apercibir a los interesados que llegado que sea el día 1 de abril de 1991, sin que hubiesen realizado la demolición y las obras señaladas

por sí mismos, lo realizará este Ayuntamiento mediante ejecución forzosa y a su costa, mediante contrata realizada al efecto.

Sin perjuicio de la notificación personal que se ha hecho a los propietarios de domicilio conocido, sea realizada esta notificación en edictos para que surta los efectos oportunos respecto a los de domicilio desconocido.

Valle de Tobalina, 4 marzo de 1991. — El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

1406.—2.475

Por el presente se anuncia al público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de febrero de 1991, tomó entre otros el siguiente acuerdo:

A) Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas y el expediente para la contratación directa del Servicio de Limpieza de dependencias municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120, 1, 3.º del Texto Refundido de R. L. (Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril).

B) Exponer el citado pliego y expediente al público para que se puedan examinar y presentar alegaciones por plazo de ocho días y para que en el plazo hasta el día 21 de marzo, puedan presentar ofertas los interesados capacitados.

C) Una vez realizadas estas actuaciones administrativas, dar cuenta al Pleno para que proceda a la adjudicación definitiva del contrato.

Valle de Tobalina, 4 marzo de 1991. — El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

1407.—1.500

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Convocatoria para provisión de una plaza de operario de oficios varios (Escala de Administración Especial)

Aprobado por Decreto de esta Alcaldía de fecha 4 de marzo de 1991, lista de admitidos y excluidos, según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria se hace público lo siguiente:

Admitidos al Concurso-Oposición:

D. Gorgonio Munguía Hernández.

Excluidos: Ninguno.

Tribunal calificador:

Presidente: D. Miguel Llorente Castrillo, Alcalde.

Vocales: D. Fernando Juanes Miguel, Técnico Municipal.

D. Máximo Castrillo Medina, Personal fijo Corporación.

D.ª Pilar Medina Tablado, representante Profesorado Oficial.

D. Jesús-Antonio Rodríguez Ibáñez, Representante Administración Autonómica.

D. Jesús Mozas Bartolomé, suplente.

Secretaria: D.ª Estefanía Muñoz España.

La totalidad de los ejercicios, se efectuará el día 27 de marzo de 1991, en los locales del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, dando comienzo a las 5 de la tarde.

Palacios de la Sierra, 4 de marzo de 1991. — El Alcalde (ilegible).

1415.—1.500

Por medio del presente anuncio se pone en conocimiento, que este Ayuntamiento tramita expediente de devolución de fianza a D. Laurentino Ibáñez María, como adjudicatario de las obras de reforma de la Casa Consistorial (1.ª fase)

Quien creyere tener algún derecho exigible al adjudicatario, puede hacerlo en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El expediente completo se encuentra en Secretaría Municipal.

Palacios de la Sierra, 28 de febrero de 1991. — El Alcalde (ilegible).

1414.—1.500

Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

Se tramita en este Ayuntamiento expediente de apertura del establecimiento: Centro Cultural Recreativo de la Tercera Edad, de esta localidad, y promovido por este Ayuntamiento, ubicado en las antiguas escuelas municipales de niños, y sita en el edificio de la Casa Consistorial de esta villa.

El expediente de tramitación se halla expuesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado por los interesados que lo deseen durante 15 días y al objeto de que puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas. Pasado ese tiempo y si no se producen reclamaciones, se abrirá al público el citado Centro.

Barbadillo de Herreros, a 2 de marzo de 1991. — El Alcalde, Ramón Martínez García.

1417.—1.500

Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna

Habiéndose modificado las superficies aportadas en el expediente de permuta con la Sociedad Civil de Bezares, este Ayuntamiento expone el expediente al público nuevamente al objeto de presentación de reclamaciones con las siguientes condiciones:

Plazo de examen del expediente y presentación de reclamaciones. — Un mes a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar. — Secretaría del Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama. — Pleno del Ayuntamiento.

Valle de Valdelaguna, a 6 de marzo de 1991. — El Alcalde (ilegible).

1466.—1.500

Ayuntamiento de Pedrosa de Río Urbel

Confeccionado el Censo Canino de este término municipal, se expone al público en la Secretaría de

este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, al objeto de que todo poseedor de perros formule las observaciones pertinentes para actualizar los datos que así lo requieran.

Pedrosa de Río Urbel, a 1 de marzo de 1991. — El Alcalde (ilegible).

1413.—1.500

Junta Vecinal de Garganchón

Conforme al acuerdo adoptado por la Junta Vecinal, en sesión del día 19 de febrero de 1991, se instruye expediente para la enajenación en pública subasta de un edificio situado en calle Andrimeño, 10.

Se abre información pública por el plazo de 15 días para examen del expediente y formalización de alegaciones.

Garganchón, a 22 de febrero de 1991. — El Presidente, Julián Puras.

1097.—1.500

Ayuntamiento de Sargentos de la Lora

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles en lo relativo al tipo de gravamen aplicable a los de naturaleza rústica, fijándose en el 0,4 por ciento.

Durante el plazo de treinta días, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas; en el caso de no formularse ninguna, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

En Sargentos de la Lora, a 11 de marzo de 1991. El Alcalde (ilegible).

1542.—1.500

Ayuntamiento de Tubilla del Agua

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles en lo relativo al tipo de gravamen aplicable a los de naturaleza rústica, fijándose en el 0,5 por ciento.

Durante el plazo de treinta días, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas; en el caso de no formularse ninguna, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

En Tubilla del Agua, a 11 de marzo de 1991. — El Alcalde (ilegible).

1541.—1.500

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1991, estará de

manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 447 del R. D. legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Huerta de Rey, 26 de febrero de 1991. — El Alcalde (ilegible).

1301.—1.500

Ayuntamiento de Junta de Traslaloma

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 116 de la Ley 7/85 de 2 de abril, las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1990, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Junta de Traslaloma, a 26 de febrero de 1991. El Alcalde, Abel Cámara Pinedo.

1295.—1.500

Ayuntamiento de Valle de Mena

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Villasana de Mena, 6 de marzo de 1991. — El Alcalde, Valerio Ortiz de Uriarte Gordón.

1404.—1.500

Ayuntamiento de Cebrecos

Aprobada por el Ayuntamiento la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al día 1 de enero de 1991, el expediente queda de manifiesto al público por plazo de 15 días, para que pueda ser examinado y presentadas las reclamaciones que se consideren oportunas.

Cebrecos, 28 de febrero de 1991. — El Alcalde, David Arroyo del Pozo.

1409.—1.500

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Trespaderne

Resolución del Ayuntamiento Pleno convocando subasta para la adjudicación del contrato para ejecución de las obras de «Urbanización y pavimentación parcial en Trespaderne»

1. — Objeto del contrato: La presente subasta tiene por objeto la contratación de las obras de «Urbanización parcial» y «Pavimentación parcial» en Trespaderne, conforme los Proyectos Técnicos redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier Ramos García.

2. — Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en un máximo de veinte millones ochocientos setenta y cuatro mil ciento noventa y seis pesetas (20.874.196).

3. — Plazo de ejecución: Deberán realizarse en el plazo de seis meses a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo, la cual deberá realizarse en el plazo de diez días desde la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo respetarse, no obstante, los plazos parciales fijados en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

4. — Pliego de Condiciones Económico Administrativas: Estará de manifiesto en las oficinas municipales, por término de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones contra el mismo con arreglo a lo dispuesto en el art. 122 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

La licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

5. — Garantías: La provisional será de cuatrocientas diecisiete mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas (417.484), y ochocientas treinta y cuatro mil novecientas sesenta y ocho pesetas (834.968) la definitiva.

La fianza deberá depositarse en la Caja de la Corporación contratante.

6. — Expediente: El expediente, junto a los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas y las Facultativas contempladas en los Proyectos, podrá examinarse en las oficinas municipales durante el plazo hábil de presentación de proposiciones.

7. — Propositiones: Se presentarán en el Registro General de la Corporación, de diez a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. — Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos se realizará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Trespaderne, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. — Documentación a presentar: Dos sobres separados e independientes y cerrados, que podrán ir

lacrados o precintados, en cuyos anversos figurará lo siguiente:

a) Margen superior izquierdo: Datos de identificación del proponente.

b) En el centro: «Proposición para tomar parte en la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Trespaderne para contratar las obras de Urbanización Parcial y Pavimentación parcial en Trespaderne».

c) Margen superior derecho:

— Sobre n.º 1: Documentación complementaria.

— Sobre n.º 2: Oferta económica.

Sobre n.º 1: Documentación a introducir:

a) Los que acrediten la personalidad del licitador y la representación del firmante de la proposición, en su caso. La escritura pública acreditativa de la representación del firmante de la proposición estará bastantada por Letrado de la provincia de Burgos.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido a fianza provisional.

c) Los que acrediten la clasificación del contratista, en su caso, o justifiquen su solvencia económica financiera y técnica, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 99 bis y 99 ter. de la Ley de Contratos del Estado (redacción R. D. Legislativo 931/1986, de 2 de mayo).

d) Los que prueben la capacidad del Empresario para contratar con la Administración y, de forma imprescindible las que prueben que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social en la forma prevista en arts. 23, 23 bis y 23 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado.

El adjudicatario deberá presentar antes de la adjudicación definitiva del contrato documentos acreditativos del cumplimiento de las últimas circunstancias señaladas.

Sobre n.º 2: Documentación a introducir:

Se incluirá la oferta económica conforme al modelo que se inserta en punto siguiente.

10. — Modelo de proposición-oferta económica: Se ajustará al siguiente modelo:

D., con domicilio en de D. N. I. o C. I. F. núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de «Urbanización parcial y Pavimentación parcial en Trespaderne», anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos núm. de fecha, a cuyo efecto hace constar:

1.º. — Que ofrece el precio de pesetas (en letra y número) que significa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

2.º. — Que está plenamente capacitado para contratar con la Administración Pública, sin que se halle incurso en ninguna de las causas y circunstancias establecidas en la legislación vigente que le incapacite para ello.

3.º. — Que acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de los pliegos de condiciones de la

subasta y se compromete al estricto cumplimiento del contrato consiguiente, si resultara adjudicatario del mismo.

(Lugar, fecha y firma).

En Trespaderne, a 15 de marzo de 1991. — El Alcalde, Ricardo Ruiz Ortiz.

1478.—9.000

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Subastas forestales

Advertido error en la publicación del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 53 del día 15 de los corrientes, relativo a subastas forestales, al no haberse efectuado dicha publicación dentro del plazo hábil necesario al efecto, por el presente se anula repetido anuncio.

En consecuencia, y por razones de reconocida urgencia, se anuncia nueva licitación con reducción de plazo a diez días hábiles siguientes al de la inserción de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, que tendrá lugar el día 11 de abril próximo, a las 17 horas, admitiéndose proposiciones hasta 15 minutos antes del comienzo de la apertura de pliegos.

En lo demás, se da por reproducido el anuncio de subasta anterior.

Huerta de Arriba, a 20 de marzo de 1991. — El Alcalde, Angel Sáinz Blanco.

1547.—2.100

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Vadocondes

Convocatoria Junta General

Se convoca a todos los propietarios afectados por la Concentración Parcelaria de Vadocondes (Burgos), «Zona de Riego», a Junta General, que se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Vadocondes (Burgos), el día 16 de abril de 1991, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 12,30, en segunda, con el siguiente Orden del día:

1. — Sobre constitución de una Comunidad de Regantes.

2. — Confección de la relación nominal de usuarios con expresión de la superficie regable.

3. — Nombramiento de una Comisión para redactar Ordenanzas, Reglamentos y realizar cuantos trámites describa la Ley.

4. — Bases a las que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

5. — Ruegos y preguntas.

Vadocondes, a 15 de marzo de 1991. — El Presidente, Gonzalo Martínez Arránz.

1545.—1.500